

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

- - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2016, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIF SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LOS C.C. C.P. **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; LA LIC. **ORALIA SANCHEZ HERNANDEZ**, DIRECTORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA; LIC. **CARLOS FÉLIX GAXIOLA**, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DE DIF SONORA; LIC. **ROXANA MARÍA APODACA IBARRA**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; Q.B. **PEDRO ISMAEL RODRÍGUEZ GARCIA**, COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF-SONORA; CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR DETALLADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES Y EMITIR UN DICTAMEN QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN MENCIONADA Y SELECCIONAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES MÁS CONVENIENTES PARA LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL C.P. **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES III Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL OFICIO NO. DG/036/2016, SUSCRITO POR DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX, INFORMÓ, QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LA LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES; PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO CUAL SE MENCIONARÁN: LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON, LAS PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON PROVISIONALMENTE, Y LAS QUE FUERON RECHAZADAS PARA ESTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON DICHO RECHAZO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, SEÑALÓ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REGISTRARON Y ACUDIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES TRES EMPRESAS: -----

1. **AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V.** -----
2. **BIMBO S.A. DE C.V.** -----
3. **EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** -----

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

- - - A CONTINUACIÓN, LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES REALIZARON EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN POR LAS EMPRESAS SEÑALADAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTO	AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES S.A. DE C.V.	BIMBO, S.A. DE C.V.	EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
A. CAPITAL CONTABLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN 1	NO CUMPLE OBSERVACIÓN 1	SÍ CUMPLE
B. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
C. NATURALEZA JURIDICA Y ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
D. ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
E. CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE OBSERVACIÓN 2	NO CUMPLE OBSERVACIÓN 2	SÍ CUMPLE
F. DECLARACIÓN ART. 33	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
G. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PEDIDOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
H. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
I. PAGO DE BASES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

- - - DEL ANALISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN: -----

**OBSERVACIÓN 1. DOCUMENTO A. CAPITAL CONTABLE.** LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V. NO ENTREGÓ PARA SU INSCRIPCIÓN NI ORIGINAL NI COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS SOLICITADOS EN EL APARTADO I NUMERAL 6 INCISO A); SÓLO EXHIBIÓ UN REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EXPEDIDO EN 1974 A FAVOR DEL C.P. JORGE FRANCISCO NAVARRO ROSALES, EN EL QUE SE INDICA QUE QUEDÓ REGISTRADO COMO CONTADOR PÚBLICO. CON LO ANTERIOR SE INCUMPLE EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN TODA VEZ QUE SE ENTIENDE POR CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EL CERTIFICADO EMITIDO POR UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS DEBIDAMENTE ACREDITADO, FOLIADO

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

**Y CON FOTOGRAFÍA, EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE EL CONTADOR PÚBLICO CUENTA CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN. RUBRO QUE FUE AMPLIADO POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016, SEGÚN QUEDO ASENTADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL APARTADO "C" DE DICHO DOCUMENTO. EN CONSECUENCIA, AL NO HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINA LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCES GENERALES SOLICITADOS.** -----

--- SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INCURRE EN LOS **MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA** SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "1. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEÑALADO EN LAS BASES" DADO QUE **NO SE PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, SINO UN DOCUMENTO DIVERSO.** -----

--- "3. OMITIÓ ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES", YA QUE SE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN TANTO DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL. -----


--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." -----

**OBSERVACION 2. DOCUMENTO E. CAPACIDAD TECNICA.** LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE CON EL APARTADO 1.6, INCISO E) CAPACIDAD TÉCNICA, NUMERAL 4,** MISMO QUE FUE SUSTITUIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA ACLARACIÓN 2 DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

--- 2. APARTADO 1.6, INCISO E), NUMERAL 4 (PÁGINA 8); RELATIVO A LOS VEHÍCULOS CON EQUIPOS REFRIGERADOS; SE SUSTITUYE EL CONTENIDO POR LO SIGUIENTE: -----

**"4. PRESENTAR RELACIÓN DE AL MENOS SEIS VEHÍCULOS DE MODELOS NO ANTERIORES AL AÑO 2012 A NOMBRE DEL LICITANTE, EQUIPADOS CON CAJAS REFRIGERADAS; DEBIENDO EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS O TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE DICHO VEHÍCULOS; ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA FACTURA QUE AMPARE LA PROPIEDAD DE IGUAL CANTIDAD DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS CAJAS. LOS VEHÍCULOS DEBEN ESTAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS REFRIGERADOS".** -----

--- SI BIEN ES CIERTO LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V. ENTREGÓ PARA REGISTRARSE UNA LISTA CON 9 VEHÍCULOS MANIFESTÁNDOLOS COMO PROPIOS, ACOMPAÑANDO FACTURA A SU NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO LA FACTURA DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN TAMBIÉN A NOMBRE DE DICHA EMPRESA, SE CONSTATÓ QUE FORMALMENTE LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTÓ PARA LA INSCRIPCIÓN Y LOS CUALES FUERON INSPECCIONADOS, **NO SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL LICITANTE, YA QUE ACTUALMENTE APARECEN REGISTRADOS EN EL PADRÓN VEHICULAR A NOMBRE DE OTRA PERSONA, Y NO A SU FAVOR COMO SE SOLICITABA EN ESTE PUNTO DE LAS BASES.** -----



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

--- AL RESPECTO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO DG/152/2016 Y DRMSG/07/2016, DE FECHAS 28 Y 29 DE ENERO DE 2016, RESPECTIVAMENTE, SE SOLICITÓ A LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN HERMOSILLO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES EN EL ESTADO DE SONORA, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO A AMBAS INSTANCIAS QUE POR UNA PARTE, PROPORCIONARAN EL LISTADO DE VEHÍCULOS QUE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA TUVIESEN REGISTRADOS A SU NOMBRE; Y POR OTRA, INDICARA LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EN SUS PADRONES VEHICULARES APARECIERAN COMO PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE LOS OFERENTES INDICARON EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA CONVOCANTE. -----

--- EN RESPUESTA, MEDIANTE OFICIO DGR/AFG/2016/00303, LA AGENTE FISCAL DEL ESTADO EN HERMOSILLO, INFORMÓ RESPECTO DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA EMPRESA LICITANTE, QUE PUDIERON SER INSPECCIONADOS POR LA CONVOCANTE (PLACAS 319DV3, 315DV3, 318DV3 Y 370DV3), QUE NINGUNO SE ENCONTRABA REGISTRADO EN SU PADRÓN VEHICULAR; ASIMISMO, REMITIÓ UNA RELACIÓN DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN SU PADRÓN A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., RESULTANDO UN TOTAL DE VEINTIDÓS REGISTROS, NINGUNO DE LOS CUALES COINCIDE CON LOS DATOS DE LOS VEHÍCULOS DEL LISTADO QUE PROPORCIONÓ ESTE LICITANTE, ACLARÁNDOSE QUE SOLO SEIS REGISTROS CORRESPONDEN A MODELOS 2012 O POSTERIORES COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES, DE LOS CUALES TRES SON VAGONETAS, DOS PICK UP Y UN SEDAN; DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE LA EMPRESA MENCIONADA NO CUENTA CON VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL PADRON DEL ESTADO QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

--- ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO SCT.725.03.010/2016, EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES EN SONORA, INFORMÓ QUE LOS CINCO VEHÍCULOS QUE SE INSPECCIONARON DE ESTA EMPRESA, CUYA INFORMACIÓN SE LE SOLICITÓ, SE ENCUENTRAN EN SU SISTEMA DE REGISTRO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, A SABER, LOS IDENTIFICADOS CON PLACAS 319DV3, 315DV3, 568DV2, 318DV3 Y 370DV3; INFORMANDO QUE ESTOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A NOMBRE DE PERSONA DISTINTA A LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V. -----

--- SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y EN SU JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES INCISOS DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "1. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES", YA QUE **SE SOLICITABA RELACIÓN DE VEHÍCULOS A NOMBRE DEL LICITANTE, Y COMO SE CONSTATÓ POSTERIORMENTE, PRESENTÓ RELACIÓN DE LA CUAL 5 VEHÍCULOS NO ESTÁN A SU NOMBRE.** -----

--- "3. OMITE ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES." YA QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE VEHÍCULOS A SU NOMBRE, YA QUE COMO SE CONSTATÓ POSTERIORMENTE, DICHS 5 VEHÍCULOS INSPECCIONADOS NO ESTÁN A SU NOMBRE. -----

--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." DEBIDO A QUE DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE SOLICITÓ



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES DESCRITAS PARA CORROBORAR QUE LOS VEHÍCULOS DEL LISTADO ESTUVIERAN A NOMBRE DEL LICITANTE, ENCONTRANDO QUE 5 DE LOS MISMOS SE ENCONTRABAN A NOMBRE DE PERSONA DISTINTA DE DICHO PROPONENTE. -----

**--- DEL ANALISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA BIMBO S.A. DE C.V., SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN: -----**

**OBSERVACIÓN 1. DOCUMENTO A. CAPITAL CONTABLE.** LA EMPRESA BIMBO, S.A. DE C.V. NO ENTREGÓ PARA SU INSCRIPCIÓN NI ORIGINAL NI COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS SOLICITADOS EN EL APARTADO I NUMERAL 6 INCISO A), TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS FECHADOS EN DICIEMBRE DE 2014, SÓLO APARECEN FIRMADOS POR EL C.P.C. GILBERTO LEONARDO PEREDA CAREAGA, PERO NO SE EXHIBIÓ NI LA CÉDULA PROFESIONAL NI LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR; Y PARA LOS DOCUMENTOS FECHADOS A SEPTIEMBRE DE 2015 SÓLO EXHIBIÓ LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO PERO NO SU CERTIFICACIÓN PROFESIONAL INCUMPLIENDO EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN TODA VEZ QUE NO SE EXHIBIÓ EN UN CASO LA CÉDULA PROFESIONAL Y EN AMBOS LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS DEBIDAMENTE ACREDITADO, FOLIADO Y CON FOTOGRAFÍA, EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE EL CONTADOR PÚBLICO CUENTA CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN. RUBRO QUE FUE AMPLIADO POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016, SEGÚN QUEDO ASENTADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL APARTADO "C" DE DICHO DOCUMENTO. EN CONSECUENCIA, AL NO HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; **POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINA LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCES GENERALES SOLICITADOS.** -----


--- SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "1. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEÑALADO EN LAS BASES" DADO QUE NO SE PRESENTÓ EN UN CASO LA CÉDULA PROFESIONAL Y EN AMBOS LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. -----

--- "3. OMITIÓ ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES", YA QUE SE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN TANTO DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL EN UN CASO Y EN AMBOS OMITIÓ LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL. -----

--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." -----

**OBSERVACION 2. DOCUMENTO E. CAPACIDAD TÉCNICA.** LA EMPRESA BIMBO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON EL APARTADO I.6, INCISO E) CAPACIDAD TÉCNICA, NUMERALES 2, 3 Y 4. ESTE ÚLTIMO



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

SUSTITUIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA ACLARACIÓN 2 DE LA CONVOCANTE, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: -----

--- **NUMERAL 2. NO PRESENTÓ LOS "...RESULTADOS SATISFATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE AL MENOS 10 PERSONAS PERTENECIENTES A SU EMPRESA, RELACIONADAS CON LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MISMOS QUE INCLUIRÁN: EXUDADO FARÍNGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, REACCIONES FEBRILES, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL. DICHS ANÁLISIS DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS CUATRO ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRACTICADOS POR UN LABORATORIO CON CERTIFICACIÓN ISO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO".** -----

--- **NUMERAL 3. EL LICITANTE PRESENTÓ EL COMPROBANTE DE PAGO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PERO OMITIÓ AÑADIR LA RELACIÓN DE PERSONAS CON ANTIQUEDAD MENOR A TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** --

--- **NUMERAL 4. EL LICITANTE PRESENTÓ RELACIÓN DE VEHÍCULOS ACOMPAÑADA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS; SIN EMBARGO, OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS CAJAS.** -----

--- SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y EN SU JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES INCISOS DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "1. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES." -----

--- "3. OMITIÓ ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES." YA QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." -----

--- DEL ANALISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SE ENCONTRÓ QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN.** -----

--- A CONTINUACIÓN, LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZARON EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA PROPOSICION POR LAS EMPRESAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTO	AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES S.A. DE C.V.	BIMBO, S.A. DE C.V.	EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3. ENTREGA DE MUESTRA	<b>NO CUMPLE OBSERVACION 1</b>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5. LISTADO Y CANTIDAD DE INGREDIENTES DE LOS PRODUCTOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6. ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS	<b>NO CUMPLE OBSERVACION 2</b>	<b>NO CUMPLE OBSERVACION 1</b>	SÍ CUMPLE
7. PROPUESTA TECNICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8. PROPUESTA ECONOMICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9. GARANTÍA DE SERIEDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
10. CARTA COMPROMISO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
11. DECLARACIÓN ART. 63	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
12. NOTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
13. DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	NO SE ENTREGÓ	NO SE ENTREGÓ	SÍ CUMPLE

**--- DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA: -----**

**OBSERVACIÓN 1. DOCUMENTO 3. ENTREGA DE MUESTRAS. LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES Y SUS ANEXOS SOLICITADOS PARA LAS PARTIDAS 24 (VEINTICUATRO), 28 (VEINTIOCHO) Y 30 (TREINTA), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----**

**--- PARTIDA 24. EL LICITANTE ENTREGÓ DIEZ UNIDADES DE PASTA MARCA "LA ROMANA", TODAS CON EL MISMO ETIQUETADO, EN EL QUE SE SEÑALA EL APARTADO DE INGREDIENTES QUE CONTIENE "SEMOLINA DE TRIGO DURO"; CON LO ANTERIOR, SE INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES, PARTIDA VEINTICUATRO (PASTA DE FIDEO INTEGRAL TIPO ESPAGUETTI), EN EL QUE REQUIERE "PASTA DE SÉMOLA DE TRIGO INTEGRAL"; RESULTANDO QUE EL PRODUCTO PRESENTADO COMO MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE INGREDIENTES EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE PRODUCTO. -----**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

--- **PARTIDA 28.** EL LICITANTE ENTREGÓ DIEZ UNIDADES DE LECHE DESCREMADA EN POLVO NATURAL FORTIFICADA SIN MARCA COMERCIAL, TODAS CON EL MISMO ETIQUETADO, INDICÁNDOSE EN EL EMPAQUE QUE ES ELABORADO POR LA EMPRESA LICITANTE; ADVIRTIÉNDOSE QUE **EL EMPAQUE NO ES LAMINADO; CON LO ANTERIOR SE INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES, PARTIDA VEINTICOHO (LECHE DESCREMADA EN POLVO NATURAL FORTIFICADA), PARA EL QUE SE REQUIERE "BOLSA DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO, COMO PAPEL LAMINADO. SELLADO AL CALOR U OTRO MEDIO QUE PROTEJA EL PRODUCTO..." LO CUAL FUE CONFIRMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 12 HECHA POR LA EMPRESA LICITANTE EN EL APARTADO C DE DICHA ACTA, EN LA QUE SE ESPECIFICÓ QUE SE ACEPTARÍA ESTE PRODUCTO EN CUALQUIERA DE LOS DOS EMPAQUES QUE PREGUNTÓ EL LICITANTE (EMPAQUE BOPP TRILAMINADO Y/O EMPAQUE DE PAPEL BOND POLIFOIL) PERO SIEMPRE Y CUANDO EL EMPAQUE FUERA EN PAPEL LAMINADO PARA CUIDAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO; RESULTANDO QUE EL PRODUCTO PRESENTADO COMO MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE PRODUCTO.** -----

--- **PARTIDA 30.** EL LICITANTE ENTREGÓ DIEZ UNIDADES DE CARNE DESHEBRADA (DESHIDRATADA) DE RES Y SOYA (50%/50%) TODAS CON EL MISMO TIPO DE EMPAQUE, ADVIRTIÉNDOSE QUE ESTE ES EN POLIPROPILENO; CON LO ANTERIOR SE **INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES, PARTIDA TREINTA, PARA EL QUE SE REQUIERE "EMPACADO EN BOLSA LATT ..." LO CUAL FUE CONFIRMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 HECHA POR LA EMPRESA LICITANTE, EN EL APARTADO C DE DICHA ACTA, EN LA QUE SE ESPECIFICÓ QUE "PARA LAS PARTIDAS 29 Y 30 DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE REQUERIDAS EN EL ANEXO NÚMERO UNO"; RESULTANDO QUE EL PRODUCTO PRESENTADO COMO MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE PRODUCTO.** -----

--- EN CONSECUENCIA, SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y EN SU JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LAS PARTIDAS 24, 28 Y 30, INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES INCISOS DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "3. OMITE ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES." -----

--- "13. SI LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS." -----

--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." -----

**OBSERVACIÓN 2. DOCUMENTO 6. ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS.** LA EMPRESA AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES Y SUS ANEXOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 12, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:** ---

--- EL LICITANTE NO CUMPLE DEBIDO A QUE EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES, PARTIDA DOCE (SARDINA EN SALSA DE TOMATE), SE SOLICITÓ QUE EL PRODUCTO SE ENVASARÁ EN "MATERIAL RESISTENTE E INOCUO, COMO EN LATA DE DOBLE SELLO CERRADO, HERMÉTICAMENTE Y SIN ABOLLADURAS, RASPADURAS O MANCHAS DE CORROSIÓN..."; AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE SE ADVIRTIÓ QUE PARA EL PRODUCTO CONSISTENTE EN



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

"SARDINA EN SALSA DE TOMATE" SE PRESENTARON DIEZ UNIDADES ENVASADAS EN LATA DE LA MARCA SARDIMEX; SIN EMBARGO, DE LA REVISIÓN A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO REQUERIDAS PARA EL DOCUMENTO SEIS DE LA PROPUESTA, SE ENCONTRÓ QUE "LABORATORIOS BECAR, S.A. DE C.V." SEÑALA PARA ESTE PRODUCTO QUE SE RECIBIÓ COMO TIPO DE MUESTRA "SARDINA EN SALSA DE TOMATE" EN TIPO DE ENVASE "BOLSA PLÁSTICA". EN CONSECUENCIA, LAS MUESTRAS QUE FUERON ENTREGADAS Y ANALIZADAS POR EL LABORATORIO REFERIDO NO PRESENTAN CONGRUENCIA CON LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE ANTE ESTA CONVOCANTE, YA QUE UN PRODUCTO FUE ENTREGADO EN LATA Y OTRO EN BOLSA PLÁSTICA. -----

--- POR LO ANTERIOR, SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y EN SU JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PARTIDA 12, INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES INCISOS DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO": -----

--- "3. OMITE ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES", YA QUE SE REQUERÍA QUE LOS PRODUCTOS A OFERTAR FUERAN ANALIZADOS POR UN LABORATORIO, Y EN EL CASO CONCRETO LA MUESTRA DE SARDINA EN SALSA DE TOMATE QUE SE ENTREGÓ A LA CONVOCANTE FUE PRESENTADA EN LATA Y EL PRODUCTO PARA ANÁLISIS AL LABORATORIO FUE ENTREGADO EN BOLSA PLÁSTICA, LO CUAL IMPLICA QUE LOS ANÁLISIS ENTREGADOS NO CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS PRESENTADOS COMO MUESTRAS. -----

--- "6. PROPONE MÁS DE UNA OPCIÓN DEL BIEN OFERTADO", DEBIDO A QUE EL PRODUCTO QUE SE ENTREGÓ COMO MUESTRA A LA CONVOCANTE ES DISTINTO AL QUE FUE ENTREGADO EN EL LABORATORIO PARA ANÁLISIS. -----

--- "13. SI LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS", DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON ANÁLISIS A LA SARDINA EN SALSA DE TOMATE EN SU PRESENTACIÓN OFERTADA Y ENTREGADA COMO MUESTRA. -----

--- "14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." YA QUE SE REQUERÍA QUE LOS PRODUCTOS A OFERTAR FUERAN ANALIZADOS POR UN LABORATORIO, Y EN EL CASO CONCRETO LA MUESTRA DE SARDINA EN SALSA DE TOMATE QUE SE ENTREGÓ A LA CONVOCANTE FUE PRESENTADA EN LATA Y EL PRODUCTO PARA ANÁLISIS AL LABORATORIO FUE ENTREGADO EN BOLSA PLÁSTICA, LO CUAL IMPLICA QUE LOS ANÁLISIS ENTREGADOS NO CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS PRESENTADOS COMO MUESTRAS. -----

--- DEL ANALISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA BIMBO S.A. DE C.V., SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA: -----

**OBSERVACIÓN 1. DOCUMENTO 6. ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS.** LA EMPRESA BIMBO, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES SOLICITADOS PARA ESTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

--- EL LICITANTE NO CUMPLE DEBIDO A QUE PRESENTÓ ANÁLISIS DE SUS PRODUCTOS A CARGO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD) Y DE SILLIKER MEXICO, S.A. DE C.V., PERO NO ACOMPAÑÓ LAS ACREDITACIONES DE ESTOS LABORATORIOS NI ANTE LA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) NI ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), INCUMPLIENDO LO REQUERIDO EN EL APARTADO II.2 DOCUMENTO 6 DE LAS BASES QUE TEXTUALMETE SEÑALA QUE:**-----

--- **"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, DE LOS ANÁLISIS SATISFATORIOS MICROBIOLÓGICOS, NUTRIMENTALES, MATERIA EXTRAÑA Y HUMEDAD DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE CUATRO MESES DE HABER SIDO REALIZADOS, MISMOS QUE DEBERÁN INCLUIR TABLA NUTRIMENTAL BÁSICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA. ESTOS ANÁLISIS DEBERÁN ESTAR PRACTICADOS POR UN LABORATORIO PRIVADO DE ALIMENTOS, QUE TENGAN LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES: COFEPRIS Y SAGARPA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS ACREDITACIONES VIGENTES.**-----

--- LO ANTERIOR FUE RATIFICADO POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN SU APARADO C, EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 9.-----

--- POR LO ANTERIOR, SE TIENE QUE EL PARTICIPANTE AL NO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y EN SU JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DOCUMENTO 6, INCURRE EN LOS MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPUESTA SEÑALADOS EN LOS SIGUIENTES INCISOS DEL APARTADO VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CAUSAS DE RECHAZO":-----

--- **"3. OMITE ALGÚN DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES O NO LO PRESENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES", YA QUE SE REQUERÍA ACOMPAÑAR LAS ACREDITACIONES ANTE SAGARPA Y COFEPRIS DEL LABORARIO QUE ANALIZARA LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, CON LO CUAL EL LICITANTE NO CUMPLIÓ.**-----

--- **"13. SI LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS", DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON LAS ACREDITACIONES ANTE SAGARPA NI COFEPRIS DEL LABORATORIO QUE ANALIZÓ LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR EL LICITANTE.**-----

--- **"14. SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LOS REQUISITOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES O EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY)." YA QUE SE REQUERÍA EXHIBIR LAS ACREDUTACIONES ANTE SAGARPA Y COFEPRIS DEL LABORATIO QUE REALIZÓ LOS ANALISIS A LAS MUESTRAS DEL LICITANTE, DOCUMENTOS QUE NO FUERON PRESENTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.**-----

--- **DEL ANALISIS A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SE ENCONTRÓ QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA.**-----

--- ACTO SEGUIDO, Y CON APOYO EN LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, LOS SERVIDORES PUBLICOS MENCIONADOS PORCEDIERON A DICTAMINAR LO SIGUIENTE:-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

LICITANTE	EVALUACIÓN
<p align="center">AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA POR ENCONTRARSE INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS MARCADOS COMO "A" (CAPITAL CONTABLE) Y "E" (CAPACIDAD TÉCNICA) RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN; ASI COMO INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS "3" (ENTREGA DE MUESTRAS) Y "6" (ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE LOS PRODUCTOS), INCURRIÉNDOSE EN LAS CAUSALES DE RECHAZO DEL APARTADO VI DE LAS BASES, NUMERALES 1, 3, 6, 13 Y 14.</p>
<p align="center">BIMBO S.A. DE C.V.</p>	<p>SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA POR ENCONTRARSE INCUMPLIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS MARCADOS COMO "A" (CAPITAL CONTABLE) Y "E" (CAPACIDAD TECNICA) RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN; ASI COMO INCUMPLIMIENTOS EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMEROS "6" (ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE LOS PRODUCTOS), INCURRIÉNDOSE EN LAS CAUSALES DE RECHAZO DEL APARTADO VI DE LAS BASES, NUMERALES 1, 3, 13 Y 14.</p>
<p align="center">EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</p>

--- EN CONSECUENCIA, CON TODO LO EXPUESTO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS EMPRESAS **AB ALIMENTOS NUTRASEÚTICOS FUNCIONALES, S.A. DE C.V.** Y **EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, PRESENTARÓN PROPUESTAS PARA EL PAQUETE NÚMERO UNO (PARTIDAS UNO A TREINTA Y OCHO), Y QUE LA PRIMERA FUE RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES; Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SÓLO LA EMPRESA BIMBO, S.A. DE C.V. PRESENTÓ OFERTA PARA EL PAQUETE NÚMERO DOS (PARTIDAS TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA), PERO QUE ESTA ÚLTIMA TAMBIEN FUE RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, LOS NUMERALES 11, 19 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 28 DE SU REGLAMENTO Y EL APARTADO VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LOS PAQUETES QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E1-2016 RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016" CONVOCADA POR EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**


PAQUETE	LICITANTE ADJUDICADO	MONTO
PAQUETE UNO (PARTIDAS UNO A TREINTA Y OCHO)	EXTRACTOS DE FRUTAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$124,707,301.08 (SON: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 08/100 M.N.)
PAQUETE DOS (PARTIDAS TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA)	DESIERTA	DESIERTA

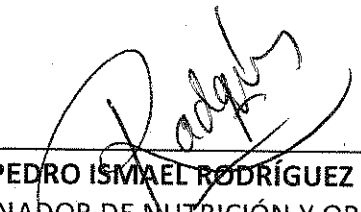
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, LOS SERVIDORES PUBLICOS REUNIDOS SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926050991-E1-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2016". -----

  
C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA

  
LIC. ORALIA SANCHEZ HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y  
DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA

  
LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA  
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DE DIF SONORA

  
LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA  
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA

  
Q.B. PEDRO ISMAEL RODRÍGUEZ GARCIA,  
COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ORIENTACIÓN  
ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO  
DE DIF-SONORA